

EDINA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

(Expresadas en USDólares)

A. EDINA S.A.:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito el 14 de mayo de 1973 bajo la razón social Editora de Directorios Nacionales Cía. Ltda. (EDINA). Su objeto social consiste en realizar actividades de publicidad y especialmente la producción, impresión, edición y recopilación de datos para guías telefónicas.

Mediante escritura pública otorgada el 1 de noviembre de 1991, la Compañía trasladó su domicilio principal a la ciudad de Guayaquil, y cambió su razón social transformándose en sociedad anónima con la denominación de EDINA S.A., la que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.92-2-1-10003153 del 23 de diciembre de 1992.

La Compañía mantiene contratos adjudicados en concurso público con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (Ver nota T) y con la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca (Ver nota S) y Editogran S.A. (Ver nota U).

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y a partir del ejercicio económico 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía.

Inversiones permanentes: Consisten en inversiones con vencimiento superior a un año.

Propiedad y equipo: Está registrado al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de los activos fijos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Instalaciones	10
Vehículos	5
Equipo de computación	3

EDINA S.A.**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La provisión para jubilación patronal: corresponde a la obligatoriedad que tienen los empleadores de conceder jubilación patronal a aquellos trabajadores que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicio a la Empresa. Durante el año 2012, la Compañía no contrató estudios actuariales, por lo que no se cargaron valores a la provisión.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos provenientes del contrato con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, se facturan mensualmente a dicha compañía, de igual manera se reconoce los ingresos del contrato con la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca.

Costo de venta: Corresponde a la acumulación de los valores incurridos en la elaboración, impresión y distribución de las guías.

Operaciones de leasing: Se registran las cuotas mensualmente con cargo a resultados.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

		Al 31 de diciembre del
		2012
Caja		302.00
Bancos	(1)	289,660.50
Inversiones temporales		8,748.20
		<u>298,710.70</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2012 corresponde a:

		Al 31 de diciembre del
		2012
Instituciones Financieras		
Banco del Pacífico S.A.		8,165.80
Banco de Pichincha C.A.		29,087.49
Banco Bolivariano C.A.		197,826.04
Banco del Austro S.A.		24,182.66
Banco Austro Bank Panamá		14,568.74
Banco Promerica S.A.		3.45
Banco Bolivariano Panamá		15,826.32
		<u>289,660.50</u>

EDINA S.A.**D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:**

		<u>Al 31 de diciembre del</u>
		<u>2012</u>
Clientes		392,288.92
Anticipos a proveedores	(1)	573,126.14
Reclamos		
Préstamos y anticipos a empleados	(2)	357,006.87
Anticipo a beneficios sociales		258.36
Otras	(3)	131,956.08
		<u>1,454,636.37</u>

(1) Para el año 2012 corresponde principalmente US\$457,436.77 entregados a la Tecnomuro S.A. como capital de trabajo.

(2) Incluye principalmente US\$279,011.67 (US\$300,000.00 en el 2011) por préstamo efectuado al Presidente de la Compañía, valores pendientes desde diciembre del 2009.

(3) Para el año 2012 incluye principalmente US\$100,000.00 de préstamo a Inexpal S.A.

E. INVENTARIOS:

En Guayaquil las bobinas de papel tal como lo indica el contrato con Editogran S.A se entregaron las bobinas de papel para la impresión de la guía de Guayaquil (Ver Nota U).

F. PAGOS ANTICIPADOS:

		<u>Al 31 de diciembre del</u>
		<u>2012</u>
Retención en la fuente		40,515.16
Crédito tributario		
Impuesto al Valor Agregado		14,443.89
Impuesto por compensar		2,848.27
		<u>57,807.32</u>

G. INVERSIONES PERMANENTES:

Emisor	Fecha de		Rendimiento	<u>Al 31 de diciembre del</u>
	Emisión	Vcmto.		<u>2012</u>
Banco Promérica S.A.	18/07/2012	10/07/2014	6.60%	16,658.07
Banco Bolivariano C.A.	07/12/2012	07/08/2013	5.50%	150,000.00
Banco Bolivariano C.A.	09/07/2012	08/01/2013	3.00%	400,000.00
Banco Bolivariano C.A.	06/09/2012	06/03/2013	3.00%	300,000.00
				<u>866,658.07</u>

(1) Corresponde a unidades en el Fondo de Inversión Real, no tiene fecha de vencimiento y los rescates se pueden efectuar con 48 horas de anticipación.

EDINA S.A.

H. PROPIEDAD Y EQUIPO:

	Saldo al 01/01/2012	Adiciones	Ventas	Saldo al 31/12/2012
Muebles y enseres	55,114.63			55,144.63
Equipos de oficina	28,842.82	508.93		29,351.75
Instalaciones	39,630.57			39,630.57
Vehículos	161,418.34	102,859.43	(65,270.53)	199,007.24
Equipo de comunicación	6,842.85	876.00		7,718.85
Equipo de computación	81,061.80	25,442.65		106,504.45
	372,911.01	129,687.01	(65,270.53)	437,327.49
Depreciación acumulada	(147,525.55)	(80,194.08)	55,532.38	(172,187.25)
Total	225,385.46	49,492.93	(9,738.15)	265,140.24

I. OBLIGACIONES BANCARIAS:

Corresponde al préstamo de US\$370,000.00 otorgado por el Banco Bolivariano Panamá a un plazo de 179 días con una tasa del 5.50% con fecha de emisión 12 de julio de 2012 y vence el 8 de enero de 2013 y un préstamo de US\$16,666.64 otorgado por el Banco del Pichincha.

J. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre del 2012
Proveedores	(1)	98,503.94
Obligaciones tributarias		
Impuesto a la renta		244,484.20
Retenciones al IESS y otros		4,049.85
Varias	(2)	541,827.24
		888,865.23

(1) Para el año 2012 corresponde principalmente US\$39,368.69 pendiente de pago a Poligráfica C.A.

(2) Incluye principalmente US\$530,721.19 por anticipo recibido de Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ambiental de Cuenca - Etapa EP.

K. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre del 2012
Beneficios sociales a trabajadores	(1)	72,138.03
Intereses		18,472.14
Obligaciones sociales		39,756.07
Otras		9,030.70
		139,396.94

(1) Incluye principalmente US\$56,413.84 correspondientes a vacaciones acumuladas.

EDINA S.A.

L. PASIVO A LARGO PLAZO:

		Al 31 de diciembre del
		2012
Jubilación patronal	(1)	8,980.36
Indemnización patronal	(2)	952.16
Accionistas	(3)	3,333.34
		13,265.86

- (1) Representa la provisión por jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que han cumplido 25 años o más de servicio o que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de la Compañía.

La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital.

Durante el 2012, la Compañía no contrató un perito que proporcione el estudio actuarial, por consiguiente no se incrementó la provisión.

- (2) Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificara al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. En el 2011 la administración consideró no efectuar ningún cargo a esta provisión.
- (3) Corresponde a aportes en efectivo recibido de los accionistas durante el 2007, para cubrir los gastos operativos.

M. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 228,000.00 acciones – autorizadas emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva Legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Adopción por implementación NIIF primera vez: En esta cuenta se registran los ajustes baja de provisión de cuentas incobrables, disminución de cuentas por cobrar, y baja de Impuesto Valor Agregado pagado en compras calificados como los principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Resultados Acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

EDINA S.A.**N. VENTAS:**

Incluye principalmente US\$3, 825,547.16 facturados a los anunciantes en las guías, a través de CNT Corporación Nacional de Telecomunicaciones y US\$ 1,639,292.93 facturados a los anunciantes en las guías de Etapa-Cuenca.

O. COSTO DE VENTAS:

Corresponde a los valores incurridos en la elaboración, impresión y distribución de las guías, lo que se detallan a continuación:

	Guayaquil	Provincias	TOTAL
Papel	512,631.43	165,123.28	677,754.71
Impresión	253,960.55	177,404.32	431,364.87
Distribución	68,507.62	89,794.00	158,301.62
Transporte de Bobinas	1,127.64		1,127.64
Impresión Guía Conecel S.A.	53,485.30		53,485.30
	<u>889,712.54</u>	<u>432,321.60</u>	<u>1,322,034.14</u>

P. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Corresponden principalmente US\$520,465.33 por sueldos operacionales.

Q. OTROS EGRESOS:

Incluye principalmente US\$3,238.15 por pérdida en venta de activo fijo.

R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

EDINA S.A.**R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre del 2012
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	1,358,595.10
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	203,789.27
Otras rentas exentas	3,000.00
Más: Gastos no deducibles	65,838.07
Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	450.00
Base imponible para Impuesto a la Renta	<u>1,218,093.90</u>
23% Impuesto a la renta causado (24% en el 2011)	280,161.60
Menos: Anticipo de impuesto a la renta	35,201.56
Retenciones en la fuente	40,515.16
Impuesto a la renta a pagar	<u><u>204,444.88</u></u>

S. CONTRATO DE ADJUDICACIÓN CON EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE CUENCA ETAPA-EP:

Antecedentes: El 8 de mayo del 2008 la Comisión de Calificación, Selección y Adjudicaciones de la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca adjudicó a Edina S.A., la elaboración, edición, publicación y publicidad de la guía telefónica de Cuenca para los años 2009 al 2011, con una participación mínima garantizada para ETAPA por US\$500,000.00 para el año 2009, US\$525,000.00 para el año 2010, US\$550,000.00 para el año 2011 y una participación económica para ETAPA en porcentaje de la recaudación neta del 48%.

El 29 de agosto de 2012 se firmó la Cesión de Derechos a la elaboración, edición, publicación y publicidad de la guía telefónica de Cuenca para los años 2013, 2014 y 2015 con una participación mínima garantizada a favor de Etapa EP por US\$1,490,200.00 distribuidos de la siguiente manera: US\$520,000.00 para el año 2013 o el porcentaje del 50% del valor recaudado, US\$490,000.00 o el porcentaje del 48% del valor recaudado para el año 2014 y US\$480,200.00 o el porcentaje del 46% del valor recaudado para el año 2015. Un plazo de duración de 3 años.

Volúmenes a editarse por año: El número de guías telefónicas a publicarse en cada año del contrato será de 110.000 ejemplares.

Garantías: La compañía entregó una Póliza de Seguros de Fianzas al sector público de fiel cumplimiento por el valor de US\$26,000.00 dólares americanos, a Etapa E.P., igual al 5% del monto total del contrato, emitido por Aseguradora del Sur. La póliza con fecha de emisión 10 de agosto de 2012 y vence el 10 de enero del 2015.

EDINA S.A.**T. CONTRATO DE ADJUDICACIÓN CON CNT CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES:**

Antecedentes: Mediante Resolución SCI-O-019-2008, el comité de contrataciones, dispone adjudicar a Edina S.A. el contrato de preparación, edición, promoción, venta de publicidad y entrega de los ejemplares de cada edición de las guías telefónicas de Corporación Nacional de Telecomunicaciones S.A. de los años 2009 al 2012 y provisión o desarrollo del programa de consulta del centro de información telefónico 104 y el mantenimiento de la base de datos respectivas, de conformidad con las cláusulas del contrato, por un monto mínimo garantizado de US\$2,200,000.00.

Para la edición 2013, no existirá participación compartida sobre el ahorro para las partes..

Volúmenes a editarse:

Tomos	Porcentaje de Impresión Guías
Guayaquil y Galápagos	70%
Provincia del Guayas y Santa Elena (excepto Guayaquil)	80%
Provincia de Los Ríos	80%
Provincia de Manabí	80%
Provincia de El Oro	85%
Provincia de Cañar y Azuay	85%
Provincia de Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	85%

Guías a editar: En el contrato 0409-2012 indica que el porcentaje del número de guías a editarse para la edición 2013 será en base a las líneas de telefonía fija instaladas registradas en la superintendencia de telecomunicaciones.

Para Guayaquil – Galápagos Tomo Comercial, su producción será en formato impreso y contendrá lo relacionado a páginas informativas, turísticas, blancas conteniendo el catastro de los clientes comerciales de Guayaquil-Galápagos y Páginas amarillas. Y Tomo Residencial su formato será en formato electrónico o digital CD y su contenido será relativo a las páginas blancas conteniendo el catastro de clientes residenciales de Guayaquil y Galápagos, con una producción del 50% en relación a la impresión de tomos comerciales.

Precio y forma de pago: El precio se lo determina en relación a lo siguiente: MAG EDICIÓN 2009, 2010, 2011 y 2012 US\$2,200,000.00 Sobre la recaudación neta se destinará 38.5% por las ediciones 2009 y 2010, el 39% por las ediciones 2011 y 2012 para CNT, libre de impuestos. Para el 2013 no existirá participación compartida sobre el ahorro para las partes.

Multas por incumplimiento: Por cada día de retraso imputable al contratista contado a partir de la fecha en que deben presentarse las guías a CNT le pagará una multa, equivalente al 1 por mil garantizado para la edición que corresponda. Si el retraso es superior a 45 días se hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

EDINA S.A.**U. CONTRATO DE ADJUDICACIÓN CON CNT CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES:**

Garantías: Póliza de Fiel cumplimiento igual al 5% del monto total garantizado para cada edición del contrato.

Entrega de ejemplares: Deben ser entregados a los clientes de CNT Corporación Nacional de Telecomunicaciones por cuenta y riesgo de la contratista. Mínimo el 70% en un plazo de 90 días calendario.

Plazo: Tiene un plazo de vigencia desde la fecha de suscripción hasta la publicación, entrega, liquidación y pago de la edición 2012, conforme se señala en el cronograma de entrega.

EDINA S.A.**V. CONTRATO CON EDITOGRAN S.A.:**

El 11 de julio de 2011, las partes suscribieron un contrato para prestación de servicios de impresión de Guía Telefónica Guayaquil.

Editogran S.A.: se obliga a prestar los servicios de impresión a conformidad de Edina S.A. la cantidad de 330,000 ejemplares 22,0cm x 30,5 cm.

Precio y forma de pago: El precio unitario de es de US\$0.46, el total de páginas 1344 por lo tanto el precio total de impresión es de US\$151,800.00 en la localidad de Guayaquil. Con fecha 14 de julio de 2011 fue cancelado el valor de US\$84,397.50 por parte de Edina a Editogran. El valor restante US\$67,402.50 pagaderos hasta el 17 de febrero de 2012.

Edina entregará bobinas de papel directorio en ancho de 1260mm para impresión de páginas interiores.

Editogran S.A. se obliga a imprimir las cantidades de Guías Telefónicas y a trasladar los productos impresos a las instalaciones de la compañía Maxigraf a fin de que se proceda al encolado.

W. GARANTÍA:

La compañía entregó a CNT Corporación Nacional de Telecomunicaciones una Carta de Garantía por US\$110,000.00 por fiel cumplimiento de contrato VPJ-CONT-182-2008, emitido por el Banco Bolivariano. La fecha de emisión de la garantía es el 17 de agosto de 2012 con vencimiento 14 de mayo de 2013.

La compañía es codeudor de la obligación bancaria contraída por su relacionada Tecnomuro S.A. con el Banco Bolivariano Panamá por \$285.000,00

X. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas

Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia.

El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012. La Compañía deberá implementarlas a partir del 2012.

Los criterios principales adoptados:

- Baja de provisión de cuentas incobrables
- Disminución de cuentas por cobrar

EDINA S.A.

W. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF: (Continuación)

	<u>Saldo NEC</u>	<u>Ajustes NIIF</u>		<u>Saldo NIIF</u>
	<u>31/12/2011</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>	<u>01/01/2012</u>
<u>ACTIVO</u>				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo	312,854.30			312,854.30
Inversiones permanentes	716,346.37			716,346.37
Cuentas y documentos por cobrar	1,156,685.12	9,051.31	7,376.49	1,158,359.94
Inventarios	677,584.71			677,584.71
Pagos anticipados	179,358.02		325.53	179,032.49
Otros activos circulantes	3,593.84			3,593.84
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3,046,422.36	9,051.31	7,702.02	3,047,771.65
PROPIEDAD Y EQUIPO	225,385.46			225,385.46
TOTAL ACTIVO	3,271,807.82	9,051.31	7,702.02	3,273,157.11
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>				
PASIVO CIRCULANTE				
Obligaciones bancarias	670,000.00			670,000.00
Documentos y cuentas por pagar	1,508,014.98			1,508,014.98
Gastos acumulados por pagar	123,665.64			123,665.64
Participación de los trabajadores en las utilidades	121,811.06			121,811.06
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2,423,491.68			2,423,491.68
PASIVO A LARGO PLAZO	36,091.52			36,091.52
TOTAL PASIVO	2,459,583.20			2,459,583.20
PATRIMONIO				
Capital social	228,000.00			228,000.00
Reserva legal	130,000.00			130,000.00
Adopción por implementación primera vez NIIF		325.53	1,674.82	1,349.29
Resultados acumulados	454,224.62			454,224.62
TOTAL PATRIMONIO	812,224.62	325.53	1,674.82	813,573.91
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,271,807.82	325.53	1,674.82	3,273,157.11

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador hasta el año 2012 dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

EDINA S.A.**X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$5 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

A partir de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 16 de enero del 2013 y publicada en el Registro Oficial N° 878 del 24 de enero del 2013, aplican los siguientes cambios:

- Las transacciones que se realicen con partes relacionadas locales también deberán considerarse conjuntamente con las transacciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, para determinar la presentación al Servicio de Rentas Internas del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y/o del Informe Integral de Precios de Transferencia.

- Se aumenta de US\$5 millones a US\$6 millones el monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior para presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.
- Se elimina el párrafo que requería la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000, y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos fuere superior al 50%.

Y. HECHOS SUBSECUENTES:

A la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.